

y tributación consolidada, grupo número 26/94, formado por la compañía «Global Bingo Corporation, Sociedad Anónima» (N.I.F. A-61.711.594), y las sociedades dependientes en las que dispone de un dominio directo o indirecto de más del 90 por 100 del capital social para que, en los ejercicios económicos de los años 2002, 2003 y 2004, la base imponible y los demás elementos determinantes del Impuesto sobre Sociedades puedan ser calculados conjuntamente para todas las sociedades que constituyen mencionado grupo, mediante la consolidación de sus Balances y Cuentas de Resultados.

Segundo.—Delegación de facultades para la elevación a público, caso de ser preciso, de los acuerdos adoptados en la Junta.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas que lo deseen podrán obtener en el domicilio social o solicitar de la sociedad que les sea remitida, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que, en relación con los puntos del orden del día, van a ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 19 de noviembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—59.616.

LABORATORIO DE CONTROL CEMOSA, S. A.

En el Consejo de Administración de la entidad, celebrado el día 19 de noviembre de 2001, se adoptó, por unanimidad, el acuerdo de convocar Junta general de accionistas con el carácter de extraordinaria, para su celebración, en primera convocatoria, el día 27 de diciembre de 2001, a las diez treinta horas de su mañana, en Leganés (Madrid), notaría de don Gonzalo Gerona Peña, sita en la calle Nuncio, número 2, de aquella localidad, y, en segunda convocatoria, el día siguiente, 28 de diciembre de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar que la anterior, y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Reelección del cargo como Auditor de cuentas a don José Valcárcel Jiménez, desde la expiración de su anterior nombramiento, el día 18 de diciembre de 2000, y con duración de tres años, hasta el 27 de diciembre de 2003, todo ello de acuerdo con el artículo 204 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Propuesta de modificación del artículo 11 de Estatutos sociales.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Facultar, en su caso, al señor Secretario para que comparezca ante Notario y eleve a público los acuerdos que, en su caso, se adopten, así como para que haga todo lo preciso para su inscripción en el Registro Mercantil de Madrid, si fuere preceptivo.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar a efectos del artículo 112 y 144.c) de la Ley de Sociedades Anónimas, que se encuentra a disposición de los señores socios los informes relativos a los asuntos del orden del día en los que son preceptivos y que podrán solicitar el envío gratuito de éstos.

Madrid, 28 de noviembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—59.242.

LINDUS, S. A.

(En liquidación)

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 263 y 150 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la compañía, celebrada el día 15 de octubre de 2001, se

ha acordado la disolución y liquidación de la compañía y se ha nombrado Liquidador único a don Eduardo Ruiz González.

Asimismo, se ha acordado trasladar el domicilio social de la compañía a la calle Santaló, 10, de Barcelona.

Barcelona, 23 de octubre de 2001.—El Liquidador.—59.258.

LLOGRASA, S. A. (Sociedad absorbente)

AGROPECUARIA FIGUERUELAS, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas extraordinarias y universales de socios de «Llograsa, Sociedad Anónima», y «Agropecuaria Figueruelas, Sociedad Limitada», celebradas el 15 de noviembre de 2001, aprobaron, por unanimidad, la fusión por absorción de «Agropecuaria Figueruelas, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, por «Llograsa, Sociedad Anónima», con entera transmisión del patrimonio de la sociedad absorbida, que quedará disuelta y extinguida sin liquidación, a la absorbente, a título de sucesión universal, con sus derechos y obligaciones. El acuerdo se ha adoptado según el proyecto de fusión de fecha 5 de noviembre de 2001, que quedó depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza el 12 de noviembre de 2001, y sus Balances cerrados al 30 de septiembre de 2001. Al poseer la sociedad absorbente la totalidad del capital social de la absorbida, no procede la ampliación de capital ni modificación estatutaria en la absorbente, ni la elaboración de informes por expertos independientes. No se ha otorgado ningún derecho o ventaja a Administradores o accionistas.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse al presente acuerdo, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Calatorao (Zaragoza), 26 de noviembre de 2001.—El Administrador de «Llograsa, Sociedad Anónima».—El Administrador de «Agropecuaria Figueruelas, Sociedad Limitada».—58.817.

1.ª 4-12-2001

MÁQUINAS ELÉCTRICAS E HIDRÁULICAS INDAR, S. L.

Escisión parcial

A los efectos previstos por los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 254, se hace público que la Junta general extraordinaria de socios de «Máquinas Eléctricas e Hidráulicas Indar, Sociedad Limitada», celebrada con carácter universal el día 30 de junio de 2001, aprobó, por unanimidad, la escisión parcial de «Máquinas Eléctricas e Hidráulicas Indar, Sociedad Limitada», siendo beneficiaria la sociedad de nueva constitución denominada «Indar Máquinas Hidráulicas, Sociedad Limitada», a la cual se transmite la unidad económica compuesta por los activos y pasivos que se detallan en el proyecto de escisión presentado en el Registro Mercantil de San Sebastián.

Por ello, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y socios de obtener en el domicilio social o de solicitar el envío gratuito del texto íntegro de los acuerdos y del balance de escisión, así como de oponerse a la misma en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último de estos anuncios, en los términos del artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Beasain, 28 de noviembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración de «Máquinas Eléctricas e Hidráulicas Indar, Sociedad Limitada».—59.141.

y 3.ª 4-12-2001

MARHUENDA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a la Junta general extraordinaria en el domicilio social el día 27 de diciembre de 2001, a las diecisiete treinta horas, y de no haber quórum suficiente, el día 28 de diciembre de 2001, a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de los Estatutos sociales relativos al órgano de administración y consiguiente cese y nombramiento de Administradores.

Segundo.—Delegación de facultades para protocolizar los acuerdos.

Tercero.—Redacción y aprobación del acta o nombramiento de Interventores.

Los señores accionistas tienen a su disposición los documentos que van a ser sometidos a aprobación de la Junta.

San Vicente del Raspeig, 27 de noviembre de 2001.—Antonio Marhuenda Sánchez, Secretario del Consejo de Administración.—58.833.

M. CAMACHO, S. A.

Que en la Junta general extraordinaria y universal de socios, celebrada el 19 de noviembre de 2001, han aprobado, por unanimidad, la ampliación del objeto social, modificando la redacción del artículo 2.º de los Estatutos sociales, quedando de la siguiente manera:

«Artículo 2.º Constituye el objeto de la sociedad: La fabricación, transformación y venta de objetos de perfumería en general. La importación y exportación, compraventa de artículos de perfumería y cosmética relacionados con la actividad anteriormente descrita ya sea directamente o a través de oficina de representación.»

Hospitalet de Llobregat, 21 de noviembre de 2001.—El Administrador único.—59.265.

MOTELES ANDALUCES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad «Moteles Andaluces, Sociedad Anónima», que se celebrará en Madrid, calle Mauricio Legendre, número 16, el próximo día 20 de diciembre de 2001, a las once treinta horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, en su caso, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, al objeto de acordar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Subsanación y ratificación de los acuerdos adoptados en la Junta general ordinaria de fecha 21 de junio de 2001 y ratificación de la aprobación del informe de gestión y cuentas anuales del ejercicio 2000.

Segundo.—Redenominación en euros de la cifra del capital social y del valor nominal de cada una de las acciones que lo componen.

Tercero.—Ajuste del valor nominal de la acción al céntimo más próximo, fijación del capital resultante y reducción del capital social.

Cuarto.—Modificación del artículo referente al capital social de los Estatutos sociales.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la propia Junta.

A partir de esta convocatoria los accionistas pueden obtener de la sociedad, de forma inmediata